



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
GIRARDOT

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Rad: 3111 Fecha: 13/02/2018 Hora: 17:33:45
 Asunto: EVALUACION JURIDICA
 Anexos: 10 FOLIO TOTALES
 Remite: DARIO SANTIAGO CARDENAS VARGAS
 Destino: JUAN CARLOS MENDEZ FORERO

16

Girardot, 13 de febrero de 2018

Doctor:
JUAN CARLOS MÉNDEZ FORERO
 Director Seccional Girardot
 Universidad de Cundinamarca

Ref. Evaluación Jurídica de la propuesta presentada dentro de la Invitación Pública N° 003 de 2018 para contratar la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT, DURANTE LA VIGENCIA 2018"

Respetado Doctor:

Con toda atención, me permito enviar la evaluación jurídica realizada a la propuesta presentada dentro de la invitación de la referencia.

De conformidad con el Acta de Recibo de propuestas suscrita el 12 de febrero de 2018, en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot, por el señor José Javier Sarmiento Benavides, por parte de la Oficina de Compras y por el otro lado la señora Yaneth Patricia Rojas por parte de la Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales de la Seccional Girardot, se presentó una única propuesta así: **FERRETERÍA METRO Y CIA LTDA.**

1. FERRETERÍA METRO Y CIA LTDA.

NOMBRE DEL COTIZANTE	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
FERRETERÍA METRO Y CIA LTDA.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL/ REGISTRO MERCANTIL			
	Original	3-6	X	
Vigencia del certificado (no anterior a 30 días calendario)	X		Expedición enero 26 de 2018	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugà – Cundinamarca
 Teléfonos (091) 8732512/30 Telefax: 8677898 - 8732554
www.unicundi.edu.co E-mail: oficinajuridicaudec@mail.unicundi.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



UDECA

UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

GIRARDOT

Actividad comercial debe ser acorde con el objeto o contrato a suscribir		X	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			
El proponente no deberá tener antecedentes disciplinarios. La Universidad de Cundinamarca realizara la correspondiente verificación	7-8	X	Certificado No. 105757787 y 105757758
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES			
El proponente no deberá tener antecedentes Fiscales. La Universidad de Cundinamarca realizara la correspondiente verificación	9-10	X	Certificado No. 80800041221802 10085026 y 11307520180210 084957
ANTECEDENTES JUDICIALES			
El proponente no deberá tener antecedentes Judiciales. La Universidad de Cundinamarca realizara la correspondiente verificación	11	X	Se verificaron en el Portal de la Policía nacional
INHABILIDAD DEL ARTICULO 183 DEL CÓDIGO DE POLICÍA			
El proponente no deberá tener pendientes pagos por infracciones con ocasión al Código Nacional de Policía y convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizara la correspondiente verificación.	N/A	X	Se verificaron en el Portal de la Policía nacional.
COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA			
Copia de la cedula de Ciudadanía (Legible)	12	X	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) Y NÚMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT)			
Identidad con el oferente	13	X	



UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
GIRARDOT

Fotocopia del RUT, coincidencia del Código de actividad Económica con el objeto de la contratación y actualizado.		X	
COPIA DE TARJETA PROFESIONAL			
Copia de la Tarjeta profesional (Legible)	N/A	N/A	N/A
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SISTEMA SE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES			
Certificado de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones y parafiscales si le fuera exigible, con fecha no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta.	14-15	X	
ANEXO NUMERO 1. CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			
Carta de compromiso anticorrupción debidamente diligenciada y firmada por el proponente.	16-17	X	
ANEXO NUMERO 2. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA			
Propuesta debidamente diligenciada por el proponente.	18-23	X	Se verifica que la propuesta se haya entregado y que está firmada; más no se verifica su contenido.
ANEXO 3. CERTIFICADO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Certificado debidamente diligenciado y suscrito por el proponente.	24-25	X	



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
GIRARDOT

ANEXO CUATRO. CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES				
	Certificado debidamente diligenciado y suscrito por el proponente.	26-27	X	

Se deja constancia que se consultaron los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y los de medidas correctivas del señor **DIEGO ALEJANDRO TOVAR LUNA**, y los antecedentes disciplinarios y fiscales de la sociedad **FERRETERÍA METRO CIA LTDA**, constatándose a la fecha que no poseen ningún tipo de antecedente.

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por la sociedad **FERRETERÍA METRO CIA LTDA**, identificada con el **NIT 808.000.412-2**, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos en los términos de referencia del presente proceso; motivo por el cual la propuesta es **HABILITADA** para continuar en el presente proceso contractual.

Cordialmente,

DARÍO SANTIAGO CÁRDENAS VARGAS
Coordinador Jurídico Girardot –UDEC-

11.52.6.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 105848538



WEB
06:45:42
Hoja 1 de 01

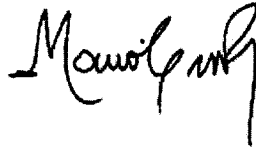
Bogotá DC, 13 de febrero del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FERRETERIA METRO Y CIA LTDA identificado(a) con NIT número 8080004122:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 105848532



WEB
06:44:27
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de febrero del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO ALEJANDRO TOVAR LUNA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11307520:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de febrero de 2018, a las 06:42:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8080004122
Código de Verificación	8080004122180213064236

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de febrero de 2018, a las 06:41:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	11307520
Código de Verificación	11307520180213064110

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Inicio

Institución

Contactenos

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/02/2018 a las 06:39:39 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 11307520 y Nombres: TOVAR LUNA DIEGO ALEJANDRO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

[Volver al Inicio](#)

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Carrera 39 N° 26-21, CAM, Bogotá DC

Atención administrativo de lunes a viernes de 8am a 12pm y 2pm a 5pm
Requerimientos Ciudadanos 24 horas

Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3189111/9112 - Bateo del poic: 018000 910 400
FAX (571) 3189581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia
de la República



Ministerio
de Defensa



Gobierno
en Línea



Portal Único
de Contratación



Todos los derechos reservados 2011.



La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 11307520 de del señor(á) DIEGO ALEJANDRO TOVAR LUNA consultado en la fecha y hora 13/02/2018 09:26:49 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 1444912

✓ Aceptar